

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 93 Lunes 18 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 18838

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15114 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 971/2015, en el que se ha dictado con fecha 10 de febrero de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa TRANDING BATH & TAPS, S.L. con CIF B63837298 y domicilio en C/ Víctor Hugo, 6, 08174 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Vic Advocats i Economistes, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Carlos Folk Palou, siendo letrado, quien en fecha 26 de febrero de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Carreras i Candi, 9, 08580 Sant Quirze de Besora y dirección electrónica cfolk@folkcodinas.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 1 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017873-1